

Pero, ¿qué política se puede practicar en un país donde los partidos, sólo por tener el placer de deprimir, de combatir, de rebajar al gobierno de su nación, presentan los hechos, las disposiciones, los acontecimientos, bajo el aspecto que puede ser más desfavorable á nuestro nombre, á nuestra representación y á nuestra influencia dentro y fuera de Europa? ¡Oh! Sí, señores, decía el Sr. Olózaga: vemos despues de cuatro años, y aun tenemos el peligro de ver por espacio de ocho, un gobierno con el cual la representación y la influencia de España han decaído.

¡Ah, señores! Tenemos el disgusto de ver otra cosa que contribuiría á que el gobierno tuviese ménos fuerza en su representación en el extranjero, si el progreso admirable del país, si el buen sentido de los pueblos no se sobrepusiera á todos los medios que los partidos emplean en daño del nombre y de los intereses de la nación. Hay la ventaja de que el pueblo español nos juzgue á todos, y que, como decía el Sr. Olózaga, no se le puede engañar con declaraciones.

Habladle, habladle en buena hora de la honra lastimada, de la dignidad ofendida, de la decadencia de su representación... ¡Ah! señores; no habéis á un hombre robusto de la enfermedad porque no os hará caso encontrándose sano; no habéis á un hombre, debilitado por las enfermedades y por los años, de la robustez; ya la ha olvidado. Hablad al pueblo español de su decadencia, y os responderá: no; hoy gozamos de tranquilidad, de bienestar, de libertad, hoy se puede decir en este país por escrito, de palabra, en todos los tonos, por todas las personas, todo lo que puede conducir al bien de la patria, á su honra, al engrandecimiento de su representación dentro y fuera de Europa.

Pero sobre todo, señores, permitidme al concluir que os diga que si yo no tuviera en mi alma la seguridad de que ni un solo momento he dejado de respirar en mi vida el aliento del patriotismo, ni un solo momento al nombre de la patria ha dejado de palpar mi corazón, yo me avergonzaría de tener que contestar á cargos y acusaciones como las que sin fundamento ni prueba de ningún género ha formulado en el día de ayer el Sr. Olózaga.

¿Es permitido ese sistema, señores? ¿Se ha de continuar en él? ¿Es preciso que todos los días entremos en esa lucha de injurias, de acusaciones no probadas, y de denuestos indignos de este lugar? ¡Ah, señores! Así no se acreditan las institucio-

nes; así no podemos ser verdaderamente libres; así tendremos el nombre de gobierno constitucional, y seremos los primeros en desacreditarle, cuando nuestra misión en esta generación agitada y turbulenta, es contribuir á que eche profundas raíces el gobierno constitucional para que produzca los grandes resultados que de él deben esperar los pueblos.

Pues bien, señores: una confianza tienen los pueblos por más que diga el Sr. Olózaga: esa confianza nace de los actos del gobierno, del conocimiento de las cualidades de los individuos que le componen, de los grandes servicios que han prestado á la reina y al país: esta confianza, sabéis cuál es? La que se revela en todos los documentos que se han escrito en la larga negociación seguida para celebrar el convenio de 31 de Octubre; es, despues de todo, la que inspiran los actos que el gobierno ha ejecutado, las resoluciones que ha tomado, á saber: que los intereses y la honra del país, la sangre de nuestros soldados no se gastará, no se verterá jamás sino por la honra, por la dignidad y por la gloria de la nación española.

El Sr. Olózaga: Tenía derecho á Replicar al discurso de su señoría, y lo renunció: su señoría creará que es imposible resistir al torrente de elocuencia con que ha inundado al Congreso; yo dejo á su señoría en su creencia, y me remito, como el señor ministro, al juicio del pueblo español. Aun pensaba no rectificar yo, porque el discurso de su señoría no necesita de mi rectificación; todo el que lo haya oído tendrá necesidad de hacerle una porción de rectificaciones; pero he oído algunas expresiones de ataque á una persona á quien aprecio mucho, y no puedo ménos de decir algunas palabras en su defensa.

Yo no tuve el gusto de oír ayer las primeras palabras de su señoría; pero parece que dijo su señoría algo de que la educación no le permitía contestar á ciertas frases mías. Dejo el juicio de mi pobre educación á mis mayores adversarios: tal vez no sea el que formen, muy favorable al señor ministro.

En cuanto al periódico á que se refirió ayer su señoría, no es órgano mio ni lo ha sido nunca; yo no sé más sino que en ese tiempo, pertenecía á un pariente de su señoría.

Despues su señoría decía que era desleal en un diputado manifestar que el gobierno de su país había procedido de mala fé en una cuestión internacional. ¿Por dónde cree su señoría que un diputado

debe responder y acatar los actos de un mal gobierno? Un español debe tener cuidado de la dignidad de su país; ¡pero ha de dejar de decir lo que hace de mal un gobierno que no cree que cumple con sus deberes?

Paso, señores, al punto en que tanto intereses muestra el ministro, y en que tan diversos intereses podían tener algunos. El señor ministro me hace un cargo muy singular. Dice su señoría, que tres suposiciones se habían hecho de lo que diría yo acerca de la conducta del general Prim, y que no he satisfecho ninguna de las tres. ¿Y qué culpa tengo yo de esto? ¿Por qué he de responder yo de que su señoría no sepa suponer? Yo no he atacado al conde de Reus; he tratado de atacar al gobierno, y esto para que diera explicaciones acerca de su intención en esta cuestión, porque para hacer reclamaciones, no era lo más propio el mandar á una persona que no las creía justas. Este cargo no iba al general Prim; iba al gobierno, que es el responsable de la acertada elección de los empleados públicos. (El señor presidente del consejo de ministros y el Sr. Gonzalez Bravo piden la palabra.)

El señor ministro de Estado ha querido dirigirle ciertos cargos y absolverle de otros, contestando aquí á lo que dicen los periódicos ministeriales que atacan al general Prim, y que emplean palabras indignas, (el Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra), sobre lo cual diré todo lo que sea necesario cuando use de la palabra el señor que la ha pedido.

Decía el señor ministro que yo había hecho un cargo muy grave, diciendo que el gobierno inglés nos había llevado como por la mano, y que este cargo no era cierto, puesto que en el convenio de la Soledad había tenido una opinión propia. ¡Buena opinión propia tuvo su señoría! Encontrándose entre Francia é Inglaterra, no quiso, no se atrevió á descontentar á una ni á otra.

Pero no era ese mi cargo: el gobierno había empezado á manifestar que deseaba intervenir en el interior, es decir, lo contrario de lo que deseaba la Inglaterra, pues luego ha ido acercándose á ella, y ha concluido por salir de México en unión con los ingleses.

Por lo demás, yo debo hacer justicia á la veracidad del señor ministro, que confiesa no haber leído algunos de los documentos que con sobrada premeditación ha publicado; pero comprenda el país la confianza que podrá tenerse en un gobierno

que de ese modo mira cosas de tanta trascendencia.

Pero vengamos, señores, al punto que domina á todos, ha dicho su señoría que sabía la candidatura del príncipe Maximiliano; pues bien: en ese caso no podía enviar las tropas más que para combatir el proyecto ó para plantearlo. Escoja de nuevo su señoría.

Y no digo más, señores; los que hayan quedado convencidos con lo que ha dicho el señor Ministro, y comparen la sagacidad, el tino y la premeditación que ha tenido el gobierno en este punto, con los resultados que se han obtenido, no podrá ménos de decir que no convienen á España, Ministros tan sábios y tan grandes hombres como los actuales.

El señor presidente del consejo de Ministros: Señores: no he oído apenas la réplica del Sr. Olózaga, y no voy á contestarle: sin duda lo hará el señor Ministro de Estado.

El Sr. Olózaga, que ya había dicho yo que era más funesto á sus amigos que á sus enemigos, hoy lo ha demostrado al declararse amigo del conde de Reus: yo por mí sé decir que si hubiera sido la persona interesada, al leer las palabras de su señoría... no puedo continuar, porque no es posible decir en este sitio lo que yo iba á decir.

Pero no puedo tolerar que aquí se diga, que porque un general ha sostenido ciertas opiniones como senador, ha de cumplir mal una misión que se le confie, y ha de ser traidor y desleal á su gobierno y á su patria. El conde de Reus, fueran las que fueran sus opiniones particulares, había recibido ciertas instrucciones del gobierno; las había aceptado, y es claro que había de proceder con arreglo á ellas. Yo creo que no puede hacerse á un general una ofensa mayor que la que su señoría ha dirigido al conde Reus, y por eso la rechazo en su nombre y en el de todos los generales españoles.

El Sr. Olózaga: El señor presidente del consejo de Ministros, ha confiado demasiado en sus fuerzas para pretender probar una cosa que yo no he dicho, porque mi aseveración se ha limitado á decir, que no era un indicio vehemente de que no se había tratado de ir á México á pedir esas explicaciones, cuando se había elegido para mandar la expedición á una persona que no las creía justas, y que no hay motivo ninguno para pensar que despues haya modificado su opinión.

Por lo demás, su señoría supone que

soy funesto á mis amigos; pero á pesar de esto no se me quejan: en cuanto á que no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante modesto para juzgarme, como me juzga su señoría; un adversario baladí; pero creo que el gobierno no sentiría que no me hallase en estos bancos.

El señor presidente del consejo de Ministros: Yo estoy muy léjos de creer á su señoría un adversario baladí: creo que vale mucho; pero á pesar de esto, léjos de sentirlo, me alegro de que su señoría esté en estos bancos, donde, teniendo la mayoría, me alegro ver sentadas á las personas importantes de todos los partidos.

En cuanto al general Prim, había solicitado del gobierno el puesto de honor en que se le ha colocado, y por consiguiente, es claro que aceptaba todas las instrucciones que el gobierno le diese en la misión que iba á desempeñar.

Suspendida la discusión, se leyeron y pasaron á la Comisión dos enmiendas al proyecto de ley, sobre repoblación rural.

El señor presidente: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

El señor presidente: Continúa la discusión pendiente sobre los asuntos de México.

El Sr. Navarro ha pedido la palabra para una alusión personal: su señoría sabe el reglamento, que dice que cuando en los discursos pronunciados fuere aludido un señor diputado en su persona ó en sus hechos propios, podrá usar de la palabra. Ahora bien: ¿se cree aludido su señoría en su persona ó en sus hechos por el Sr. Olózaga?

El Sr. Navarro y Rodrigo: Me creo aludido en mi persona. El Sr. Olózaga dijo ayer, que los periódicos ministeriales habían usado de palabras indignas al juzgar la conducta del conde de Reus, y aun añadió que le habían acusado de traidor á la patria. Pues bien: como redactor de un periódico ministerial, que ha censurado en algunos puntos la conducta del Sr. conde de Reus, deseo que el Sr. Olózaga tenga la amabilidad de decir si aludía á *La Epoca*, periódico en que tengo la honra de escribir.

El Sr. Olózaga: Repito las palabras que dije ayer; que no son exactamente las que acaba de decir el Sr. Navarro. Aludí á los periódicos ministeriales: si alguno cree que debe aplicarse lo que dije, ése se puede dar por aludido.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Yo no ten-

go aquí la misión de defender á la prensa ministerial en general. Yo soy redactor de un periódico ministerial: ese periódico no ha usado de palabras indignas al juzgar la conducta del conde de Reus, ni le ha acusado de traidor. Suplico, pues, al Sr. Olózaga que diga concretamente si se ha referido al periódico *La Epoca*. Mi conciencia no me remuerde de haber procedido de esa manera.

El Sr. Olózaga: Me alegro de que no le remuerda la conciencia al señor diputado de lo que ántes parecía haberle movido á pedir la palabra. Yo no puedo ménos de repetir que he aludido á los periódicos que han tratado de una manera indigna al general Prim. Yo no he dicho que le hayan llamado traidor; mas ahora que se me interpela, diré que gramaticalmente no admito las palabras deslealtad y traición en la conducta del general Prim, pero que las han puesto cerca de su nombre, y á los amigos les duele esa proximidad. Si el Sr. Navarro se da por aludido, yo pido en nombre de un ausente que explique si al ponerlas al lado del nombre del conde de Reus, ha tenido intención de dirigirlas al general Prim.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Es decir que su señoría, que ha empezado diciendo que se refería á los periódicos ministeriales en general, ha concluido por afirmar que se refería á *La Epoca* en particular.

El Sr. Olózaga: No es exacto.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Pues entonces, ¿en qué periódico se han publicado esas palabras?

El Sr. Olózaga: Declaro que ayer aludí á los periódicos ministeriales; declaro que hoy, cuando el Sr. Navarro ha dicho que yo suponía que se había llamado traidor al general Prim, he dicho que yo no he articulado semejantes palabras aquí: que no creo haya tenido nadie atrevimiento de pronunciarlas en este sitio ni fuera de él; pero que ya que el Sr. Navarro aludía á *La Epoca*, en *La Epoca* había visto yo las palabras de deslealtad y de traición muy inmediatas al general Prim. Y pregunto á su señoría, en vez de interpelado interpelante, si al poner esas palabras cerca del nombre del general Prim ha querido aplicárselas.

El Sr. Navarro y Rodrigo: El Sr. Olózaga...

El señor presidente: El Sr. Olózaga ha declarado que habló en general de los periódicos ministeriales sin tener presente á ninguno. Ha declarado además que no habló de las palabras traición y desleal-

tad dichas por ninguno de los periódicos. Por consiguiente, me parece que la alusión de V. S. no existe.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Reconozco que el Sr. Olózaga, de quien algunas personas podían creer que aludía á *La Epoca*, hoy se bate en retirada. (*Murmullos*). Me importan poco los murmullos, porque tengo el carácter suficiente para decir la verdad á todo el mundo.

El señor presidente: No es carácter lo que se necesita aquí, señor diputado: todos los individuos del congreso tienen el suficiente para sostener sus opiniones. V. S. ha preguntado si se había aludido al periódico *La Epoca*; el Sr. Olózaga dice que aludió á los periódicos ministeriales; ha dicho que no acusaba á V. S. directamente de esas palabras. ¿No es esto bastante?

El Sr. Navarro y Rodrigo: Señor presidente, permítame su señoría. Ha dicho el Sr. Olózaga que no usó esas palabras de traición y deslealtad, refiriéndose á *La Epoca* en las que ayer pronunció; pero el Sr. Olózaga, con la indisputable superioridad que tiene sobre mí, que hablo aquí por primera vez, ha dicho que en *La Epoca* ha visto estampadas esas palabras; y yo, con mi doble carácter de diputado y de periodista, digo...

El señor presidente: V. S. no tiene aquí más carácter que el de diputado, y le ruego que no abuse de este carácter.

El Sr. Olózaga en verdad tampoco tenía derecho para hacer interpelación á un periodista como tal, ni para pedir explicaciones en este concepto en favor de un ausente: tendría ese derecho si algún diputado hubiera acusado al general Prim de tal ó cual falta.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Para concluir diré que nosotros no hemos llamado traidor al señor conde de Reus; y que creer que se puede llamar á uno traidor porque se estampe esa palabra cerca de su nombre, es lo mismo que si creyera que se podía llamar al Sr. Olózaga bandido porque la casualidad hiciera que estuviera un bandido cerca de su señoría, cuando su señoría es una persona honrada y digna.

El Sr. Olózaga: Pido la palabra para hacer un ruego al congreso. Si el Sr. Navarro, que parece aficionado á poner ciertas palabras cerca de los nombres propios, quiere aplicarme á mí alguna, le suplico que se mire en ello. ¿Qué daño puede hacerme á mí lo que se diga de ese modo?

Debo decir al Congreso, que aunque hay aquí muchos amigos del general Prim,

que si fuera acusado se levantarían á defenderle, yo puedo hacerlo con más derecho, porque en otra ocasión fui nombrado por el mismo general para defenderle. Y excito á su señoría á que le acuse paladinamente, y para entónces pido al Congreso que me conceda el permiso para defender á un ausente.

El señor presidente: Cuando llegue ese caso, se concederá á V. S. la palabra.

El Sr. Madoz: Y despues del Sr. Olózaga, entraremos todos los de la minoría.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Nadie ha acusado aquí ni fuera de aquí al señor conde de Reus: hemos podido censurar su conducta, pero reconociendo su lealtad y su patriotismo. Por lo demás, no sé dónde están los verdaderos amigos del conde de Reus, si en ese banco, donde le toman como un instrumento, ó...

El señor presidente: Señor diputado, queda terminado este incidente.

El Sr. Rivero tiene la palabra.

El Sr. Rivero (D. Nicolás): Cambio el turno con el Sr. Gonzalez Bravo.

El señor presidente: El Sr. Gonzalez Bravo tiene la palabra.

El Sr. Gonzalez Bravo: Señores diputados, el incidente que acaba de tener lugar, prueba que el asunto que nos ocupa, es de aquellos que se prestan fácilmente á excitar y acalorar los sentimientos y las pasiones de los hombres públicos. Así es, que yo tengo que hacer un esfuerzo sobre mí mismo para no entrar en este debate, cediendo á las inspiraciones de mi sentimiento, y desatendiendo á los ojos de la razón.

Si alguna vez se ha presentado en una Asamblea deliberante, negocio que pueda herir las fibras de las más elevadas aspiraciones del hombre público, es éste sin duda alguna el que más goza de este triste privilegio. Y no necesito aprobar esta afirmación, porque quizá es el único punto en que todos estamos de acuerdo.

Tengo yo por costumbre, cuando se presenta una materia tan grave como la que hoy es objeto de nuestra deliberación, amen de estudiarla, amen de leer todos los antecedentes y todos los datos que puedan ilustrarla, tengo por costumbre, no sólo dirigirme á las personas que profesan mis opiniones, no sólo á otras cuyas ideas, teniendo analogía con las mías, puedan ilustrarme, sino que llego hasta hablar con mis habituales adversarios y pedirles las suyas.

Pues bien: en este trabajo que he hecho, no he oído más que una sola voz (no del

señor ministro de Estado ciertamente): fuera y dentro de este sitio, el sentimiento es uno, es general, es un profundo sentimiento de tristeza, de honda melancolía al ver malgastados, mal empleados los grandes esfuerzos de una nación que tiene derecho á ser mejor interpretada. Yo me alegrara de que algun individuo de la mayoría se atreviera á desmentir esta afirmación mia; á decir que está en el fondo de su corazón satisfecho de lo que ha sucedido en las lejanas comarcas mexicanas.

Yo quisiera que se atreviera á decirme que no soy el verdadero intérprete de los sentimientos, no sólo de la oposición, sino también de los sentimientos íntimos y profundos de la mayoría. Desmíentame los señores Ministros, desmíentame el de Estado, que tan galano y ufano se levantaba ayer á decir que no había podido ser más hábil, más inteligente, más previsora la conducta del gobierno. No me desmentirá, y si lo hiciera, el incidente que acaba de pasar, la palabra de aquel señor diputado, la que tal vez se espera de otro, la actitud de la prensa ministerial, ¿no están indicando suficientemente que todos estamos descontentos, que vosotros estais avergonzados?

Hé aquí una de las causas que me habían retraído de tomar parte en esta discusión. Había además otra. El gobierno brilla por cierta especie de conducta que observa en las grandes cuestiones. Siempre que se presenta un asunto grave, sigue una conducta que no es propia del régimen político, bajo el cual vivimos; sigue una conducta que es contraria hasta á sus mismos intereses, no ya como gobierno, sino como los hombres deseosos de realizar en el poder un plan de gobierno. En todos los países constitucionales y no constitucionales, donde quiera que existe un gobierno, apenas surge una cuestión de grande importancia, y aunque sea pequeña, el gobierno se apodera de ella y la da forma, y esa forma es la tesis sobre la cual debaten los amigos, los adversarios, los indiferentes.

El actual gabinete, no sé por qué causa, sigue una conducta totalmente distinta, presenta una cuestión, y en vez de darla forma, se envuelve en el misterio, en la indecisión, y que dá lugar á cada partido le dé color; y cuando todos estamos enterados, entónces viene el gobierno á querer dar color y forma á la cuestión, cuando ya es tarde, cuando los hechos son más fuertes que las palabras, por muchas y

grandiosas que sean las palabras del señor Ministro de Estado.

Esta gran dificultad era la verdadera razón que me retraía de tomar parte en este debate; y á esta gran dificultad se unia otra que no quiero dejar de exponer; porque me gusta definir perfectamente mis situaciones personales, cuando en alguna manera pueden ser objeto de interpretación. Tengo relaciones íntimas de amistad política y particular con muchas personas, y nó política, pero sí particular, con otras que tengo enfrente. Estoy, por decirlo así, en estado de suspensión de relaciones, con otras personas de las que han jugado en este desgraciado negocio.

Yo no queria que ni la amistad, ni el estado de frialdad de mis relaciones, ya con unos, ya con otros personajes, pudiera ser atribuido como causa de las palabras que aquí hubiera dirigido. A diferentes amigos que me han hablado, he dicho: la persona que ha movido la interpelación, es bastante por sí sola para sostenerla con gloria suya y provecho del país.

Y así lo ha hecho en efecto; pocas veces ha llegado á tanta altura la persona que ha dado origen á la interpelación. Ha estado más irrefutable que nunca le he visto el Sr. Olózaga. Pocas veces ha estado á mayor altura, sobre todo teniendo en cuenta que la cuestión era inmensa, que estaba obligado á tratar lo más esencial de ella, y á llegar al convencimiento de lo que en el fondo de esta cuestión hay. Todo eso ha salido completamente armado, como Minerva de la cabeza de Júpiter, de los labios del Sr. Olózaga.

Yo no hubiera tomado la palabra en esta discusión, si al final de la sesión de ayer no hubiera visto un propósito de parte del señor ministro de estado, de acusar á las oposiciones, y si no hubiera visto inmediatamente al señor presidente del consejo, como queriendo aprovecharse de una cuestión personal para reducir á muy estrechos límites este importante debate.

Al ver eso, no pude remediarlo, y pedí la palabra ahogando esos sentimientos, que estaba reprimiendo, para no entrar en este debate.

¿Quiere esto decir que yo profese en este punto todos los principios que se sostienen por los adversarios del gobierno? Nó, y no espero que por esto se me diga que hay contradicciones en las oposiciones.

Es natural que yo me encuentre opuesto en algunos puntos con el Sr. Olózaga, y también con mi amigo el Sr. Rivero; pero no por eso dejaremos de estar conformes

en censurar la conducta seguida por el gobierno.

Podrá suceder que bajo diferentes puntos de vista condenemos al gobierno, pero en la esencia hemos de estar todos de acuerdo. ¿Qué tiene de particular que tratándose de una cuestión de política extranjera, al presenciar el resultado de esta cuestión, condene cada uno bajo su punto de vista la conducta del gobierno? ¿Qué significarán pequeñas diferencias? Nada.

Para llegar á la cuestión, me ha de permitir el Congreso que, satisfaciendo el deseo manifestado por el gobierno, de que las oposiciones indiquen el sistema, la conducta que en semejante ocasión hubiera seguido, permítame el Congreso que ante todo diga yo cómo juzgo las relaciones de España con las que ántes han sido provincias españolas.

He oído decir muchas veces que la España no podía olvidar á las que fueron provincias suyas, que la similitud de costumbres y de idioma eran razones suficientes para que procurásemos ser una de las naciones que más influencia ejercieran allí. ¿Cómo podía ser de otro modo que España aspire á ser en América una nación considerada? Eso está en nuestro sentimiento, y está en el de los americanos.

Pero como hombres prácticos, ¿significa algo decir esto? La cuestión no está en el deseo que todos tengamos, sino en los medios y en la política que hemos de emplear para conseguir ese resultado. En ese terreno, pues, quiero, entrar yo ántes de juzgar la política del gobierno. Y no es que piense decir nada nuevo; pero si no es nuevo por la esencia de las cosas, quizá lo sea por la persona que las dice. Sostienen algunos que hay en América un partido español, y que debemos ayudarle y hacer en América una política de partido. Por el contrario, hay otros que dicen que en América hay un partido que marcha con el siglo, con las ideas de civilización, y quieren los que eso dicen, que hagamos política de partido.

Yo estoy en desacuerdo con esa opinión. Yo creo que en ninguna parte se puede hacer política de partido en representación de una nación extranjera. Puede haber momentos en que una nación prevenga á sus representantes que se unan á tal ó cual partido; pero querer que constantemente sostengan á uno ú otro, es el mayor de los absurdos, ó el mayor de los insultos que se puede hacer á una nación. Bajo este punto de vista, claro es que yo condeno todo o que se haya hecho para favorecer á uno

ú otro partido de los que contienden en las diferentes Repúblicas de América. En mi concepto, España ha debido demostrar tres cosas.

Primera: Que no abriga deseo de volver á recobrar la deminación que un día ejerció en aquellos países.

Segunda: Ha debido procurar convencer que miraba con cierta benevolencia el estado de aquel pueblo, que no podía dejar de ser su hermano.

Y en tercer lugar: España ha debido corroborar esos sentimientos, haciendo actos de deferencia, cuando de actos se trataba; y mostrándose fuerte, cuando las circunstancias así lo hubieran exigido.

Sucede entre las naciones lo que acontece entre los particulares, que despues de haber luchado el uno con el otro, sosteniendo cada cual su derecho, despues del combate se tienden la mano y son más amigos que nunca.

Quiere esto decir, señores diputados, que si alguna vez la nación española se ha salido de los límites de lo justo en sus relaciones con los americanos, con la misma severidad que condenaré luego la política del gobierno, condenaré el que se haya seguido ántes de ahora una política poco conveniente.

Pero despues de eso, condenaré los excesos, las violencias, los inauditos atentados que se han cometido contra España. No hubiera yo ido á exigir satisfacción de los mexicanos, sin convencerlos ántes de la razón que nos asistía para ello, y si no lo conseguía, no hubiera llevado nuestras armas á aquel país para reembarcarlas luego, sin haber llegado ántes á hacer sentir la fuerza de nuestra razón.

Al decir esto, no sé si estoy de acuerdo con las opiniones de algunos gobiernos, ni aún con las de mis amigos; sostengo las que yo profesó, y eso me basta. No extrañen los señores diputados verme exponer mi opinión en esa cuestión. Aquí estamos en un estado tal de decadencia, que todos los asuntos se convierten en cosa pequeña, y todo se vuelve materia de influjos, y es preciso demostrar y hacer comprender que la cuestión está por encima de todos, por encima de este ministerio, que tan poco vale. La cuestión de América, es cuestión de ser ó no ser para España.

Ayer hablaba un ilustre orador de nuestras colonias de la Isla de Cuba. ¿Qué quiere decir colonias? ¿Que un pueblo por que tiene hombres y dinero, puede ir á sujetar á otro y tenerle en las tinieblas, ó que debe llevar á él la civilización á que llega